

|                     |                    |                |
|---------------------|--------------------|----------------|
| Fecha<br>19.08.2019 | Sección<br>Primera | Página<br>PP-3 |
|---------------------|--------------------|----------------|

SEÑALA QUE SEP BUSCA BUROCRATISMO

# CNTE toma batuta en leyes secundarias de la Educativa

Por **J. Gerardo Mejía**

**DIPUTADOS** de Morena afines a la Coordinadora marcan el paso en iniciativas; impugnan figuras que se pretenden crear para sustituir al desaparecido INEE

**EN BORRADORES**, Centro de Mejora Continua pasa a ser Comisión; y a ésta se le superpone un Comité Consultivo y Deliberativo y una Secretaría Ejecutiva

## ¿Cómo diseñan el Sistema de Mejora Continua?

- Anteproyecto refiere que la gestión de éste recaerá principalmente en una nueva figura llamada:
- **Comité Consultivo y Deliberativo** en la que figuran el titular y subsecretarios de la SEP; además, entre otros, de los aparatos y figuras siguientes:
- **Secretario Ejecutivo** de dicho Comité
- **Comisión para la Mejora Continua** —ya no sería Centro—, que cuenta con una Junta Directiva, un Consejo Técnico y un Consejo Ciudadano.
- **Titular de la unidad del Sistema** para la Carrera de los Maestros, entre otros.



|                            |                           |                       |
|----------------------------|---------------------------|-----------------------|
| Fecha<br><b>19.08.2019</b> | Sección<br><b>Primera</b> | Página<br><b>PP-3</b> |
|----------------------------|---------------------------|-----------------------|

Morena alerta de burocratismo

# Cede la SEP a cambiar Comité ante diputados aliados a CNTE

**EL LEGISLADOR** Azael Santiago Chepi ve en iniciativa educativa riesgo de desvío de fondos; van por reducir presencia de representantes en este órgano; busca consenso en el Congreso

• Por José Gerardo Mejía

jose.mejia@razon.com.mx

La Secretaría de Educación Pública (SEP) cedió a la exigencia de legisladores de Morena afines a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) para acotar las funciones de un Comité consultivo y deliberativo que encabezaría un secretario Ejecutivo; ambas figuras propuestas por la autoridad federal en las leyes secundarias, las cuales no están previstas en la Reforma Educativa.

En una reunión realizada el martes pasado, los diputados Irán Santiago, Lorena Jiménez Andrade, María Pérez Chávez y Azael Santiago Chepi expresaron su inconformidad en torno a la creación del comité, porque "se está conformando una burocracia excesiva en la que pueden desviarse recursos; además, la figura del secretario ejecutivo no está en la Constitución".

La Reforma Educativa, aprobada en mayo pasado, establece la creación del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación (el cual sustituye al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, INEE), organismo descentralizado que contará con una Junta Directiva, consejos Técnico y Ciudadano; además, el secretario de Educación, Esteban Moczuma, ha insistido ante legisladores en crear un comité, cuyo secretario sería propuesto por él.

El Sistema, que originalmente se llamaría Centro Nacional para la Mejora Continua de la Educación, con base en el último documento de trabajo enviado por la autoridad federal cambia ahora a Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, luego del encuentro que encabezó la coordinadora de Enlace de la SEP con el Congreso de la Unión, Maricela Contreras Julián, con siete diputados de Morena, quienes se reunirán hoy.

El anteproyecto establece que dicha comisión está integrada por la Junta Directiva, el Consejo Técnico de Educación

y el Consejo Ciudadano, que para el desempeño de sus labores se auxiliará de la Secretaría Ejecutiva y las Unidades Administrativas, y contará con un Órgano Interno de Control (OIC); mientras que el centro estaba integrado por la Junta Directiva, la presidencia de la misma, el Consejo Técnico de Educación, el Consejo Ciudadano, la Secretaría Ejecutiva, las Unidades Administrativas y el Órgano Interno de Control (OIC).

En entrevista con *La Razón*, Azael Santiago Chepi explicó que el interés de los legisladores es que "los recursos se asignen como debe ser, sin organismos que lucren o desvíen para otros fines; estamos planteando que no se generen muchos entes burocráticos.

"(La figura del secretario ejecutivo) no está en la Constitución, hay que delimitar con mucha claridad las facultades de la Secretaría Técnica y de la Ejecutiva, para que no trastoquen las facultades de los otros órganos ya creados, que vienen estipulados en el artículo constitucional y no excederse en sus facultades", explicó.

Luego de la reunión del martes pasado, el legislador morenista confirmó que "se está conformando una burocracia excesiva, en la que pueden desviarse recursos", por lo que el miércoles pasado autoridades de la dependencia enviaron un nuevo documento a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados con varias modificaciones.

De acuerdo al anteproyecto de la Ley Reglamentaria de la fracción IX del artículo tercero constitucional en materia de mejora continua de la educación, quedarán excluidos del Comité un representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y otro de la Secretaría de la Función Pública (SFP), además de cinco titulares educativos locales con representación regional.

El último documento de trabajo establece que la presidencia del comité

podrá invitar de manera permanente a autoridades de ambas dependencias, además de otras instituciones públicas, así como organismos públicos autónomos, docentes y especialistas, aunque sólo con voz, pero sin voto.

En cambio, las presidencias de las Comisiones de Educación del Congreso de la Unión serán parte del Comité y un representante del Consejo Técnico, "diferente a la persona que presida la Junta Directiva".

Con los nuevos planteamientos, no sólo a propuesta de la presidencia del Comité, se nombrará al titular de la Secretaría Técnica, ya que también la Junta Directiva podrá presentar perfiles para el cargo.

El Comité Consultivo, conformado por integrantes del Sistema Educativo Nacional, tendrá la función principal de articular las acciones del Sistema con el fin de contribuir a la mejora continua en la materia de manera integral.

El documento anterior indicaba que "el patrimonio del Centro se integra con los derechos y bienes muebles e inmuebles que le sean asignados por el sector público, así como de los fondos nacionales o extranjeros obtenidos para el financiamiento de programas específicos".

Ahora se determina que el patrimonio de la Comisión se conforma con los recursos que se le asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del ejercicio fiscal correspondiente, así como los demás ingresos que perciba en los términos de las disposiciones aplicables, que podrán consistir en donaciones, legados, derechos y otras que reciba de personas físicas y morales.

En cuanto a la Secretaría Ejecutiva, ésta deberá presentar la planeación estratégica de los trabajos a la Junta para su aprobación, con el agregado que será "a partir de la información generada por las Unidades Administrativas".

Otro artículo rechazado por los legis-

|                            |                           |                       |
|----------------------------|---------------------------|-----------------------|
| Fecha<br><b>19.08.2019</b> | Sección<br><b>Primera</b> | Página<br><b>PP-3</b> |
|----------------------------|---------------------------|-----------------------|

ción de “los directores generales y demás personal que integre el Centro, salvo los recursos humanos con que cuente directamente la Presidencia y miembros de la Junta Directiva”.

Ahora, se especificó que dicho funcionario podrá emitir los nombramientos y remociones determinadas por acuerdo de la Junta, de las personas titulares de las Direcciones Generales y demás personal que integren la Comisión, “salvo los recursos humanos con que cuente”.

El legislador de Morena por Oaxaca aclaró que sus propuestas “no sólo han sido un pronunciamiento opositor, porque aún faltan varias discusiones, y si bien hay mayoría en la fracción de Morena, lo ideal sería tener el mayor de los consensos con el resto de los grupos parlamentarios”.

## ◦ eldato

En la reforma en la materia se establece que la rectoría del nuevo Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros estará a cargo de la Federación.

# 3

Meses después de avalar la reforma se alistan estos cambios

## Definen labor de comisión

En el anteproyecto se establecen las funciones que realizará, como:

- Intercambiar información del Sistema Educativo Nacional, experiencias, investigaciones y evaluaciones diagnósticas en el sector.
- Conocer y opinar en torno a las propuestas emitidas para mejorar la educación.

## Modifican estructura

De acuerdo al anteproyecto, se establecen las condiciones para reemplazar el Centro Nacional para la Mejora Continua.

| ANTES   | AHORA   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Lo integraban la Junta Directiva, la Presidencia de ésta, el Consejo Técnico, el Consejo Ciudadano, la Secretaría Ejecutiva, las Unidades Administrativas y el Órgano Interno de Control (OIC).</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ La Secretaría Ejecutiva y las Unidades Administrativas dejan de formar parte de este ente educativo, para desempeñar sólo labores auxiliares del mismo.</li> </ul>                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Sólo la presidencia de la Junta podrá proponer a titulares de la Secretaría Técnica.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ La Junta Directiva puede presentar perfiles para ocupar el cargo de secretario técnico.</li> </ul>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Su patrimonio lo integran sólo los bienes e inmuebles asignados y puede obtener ingresos extra a través de fondos nacionales y extranjeros.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Puede recibir donaciones, legados, derechos y otros recursos a través de personas físicas o morales, además de lo asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ La Secretaría Ejecutiva es la única que puede designar o remover a los directores y al personal.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Las remociones y designaciones en la Comisión se realizarán con acuerdo de la Junta Directiva.</li> </ul>  |

Fuente: Anteproyecto educativo